

Una plaza, más las que queden desiertas tras la celebración de las pruebas de ascenso, según Convenio, de Encargado. Titulación: Graduado Escolar o equivalente.

Una plaza, más las que queden desiertas tras la celebración de las pruebas de ascenso, según Convenio, de Capataz. Titulación: Graduado Escolar o equivalente.

Una plaza de Oficial primera Electricista. Titulación: FP-1 en la rama o equivalente.

Una plaza de Oficial primera Cocinero. Titulación: FP-1 en la rama o equivalente.

Cuatro plazas de Oficial primera Administrativo. Titulación: FP-2 en la rama o equivalente.

Una plaza de Supervisor. Titulación: Graduado Escolar.

Una plaza de responsable de Estudios de Informática. Titulación: COU o equivalente.

Una plaza de Técnico Medio en Escenografía. Titulación: Diplomado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Dos plazas de Técnicos Medios Casas Museos. Titulación: Diplomado en Filosofía y Letras.

Una plaza de Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones. Titulación: Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones.

Trece plazas, más las que queden desiertas tras la celebración de las pruebas de ascenso, según Convenio, de Auxiliar Administrativo. Titulación: Graduado Escolar o equivalente.

Una plaza de Técnico Medio de Prensa. Titulación: Diplomado en Ciencias de la Información.

Dos plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas. Titulación: Ingeniero Técnico Agrícola.

Una plaza de Técnico Medio de Realización. Titulación: Diplomado en Ciencias de la Información.

Una plaza de Técnico Medio de Música. Titulación: Grado Medio en Música.

Una plaza de Técnico Medio de Vídeo. Titulación: Titulado Medio o equivalente.

Dos plazas de Técnicos Superiores. Titulación: Licenciado Universitario o equivalente.

Dos plazas de Arquitecto Técnico. Titulación: Arquitecto Técnico.

Una plaza de Oficial primera de Diseño. Titulación: Graduado Escolar.

Dos plazas de Delineante. Titulación: FP-2 en la rama.

Una plaza de Oficial primera de Proyección. Titulación: Graduado Escolar.

Una plaza de Oficial primera de Fotografía. Titulación: Graduado Escolar.

Una plaza de Técnico Paisajista. Titulación: Graduado Escolar o equivalente.

Una plaza de Oficial primera de Comunicación. Titulación: Graduado Escolar.

Dos plazas de Cuidadoras. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Una plaza más las que queden desiertas tras la celebración de las pruebas de ascenso, según Convenio, de Ayudante de Cocina. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Diez plazas de Mozas. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Una plaza de Oficial segunda. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Una plaza de Oficial segunda Jardinero. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Una plaza de Ayudante de Realización. Titulación: Graduado Escolar.

Una plaza de Técnico Superior de Teatro. Titulación: Licenciado en Filosofía y Letras.

Cuatro plazas de Biólogos. Titulación: Licenciado en Biología.

Una plaza de Técnico de Inspección y Vigilancia. Titulación: Licenciado en Geografía e Historia.

Una plaza de Geógrafo. Titulación: Licenciado en Geografía e Historia (Sección Geografía).

Una plaza de Técnico Superior de Artes Plásticas. Titulación: Licenciado en Filosofía y Letras.

Seis plazas de Arquitectos. Titulación: Licenciado en Arquitectura.

Cinco plazas de Técnicos Medios Bibliotecólogos. Titulación: Diplomado Universitario.

Veintinueve plazas de Peones. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Veinte plazas de Vigilante Ordenanza. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios referentes a esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta excelentísima Corporación Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1993.—El Presidente, Pedro Lezcano Montalvo.

2460 *RESOLUCION de 11 de enero de 1993, del Organismo Autónomo Administrativo Municipal de Servicios Sociales y Culturales de Hellín (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (adjudicación).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, 1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resoluciones de Presidencia de fecha 8 de enero de 1993, y a propuesta de los Tribunales calificadoros, se han efectuado los siguientes nombramientos de personal laboral fijo:

Doña María Angeles Navarro Paterna, con documento nacional de identidad número 77.573.390, como Auxiliar Administrativo, con la categoría profesional de Auxiliar.

Doña Ana Beatriz García Picazo, con documento nacional de identidad 52.755.097, como Educadora infantil, con la categoría profesional de Educadora.

Doña María Isabel García Sánchez, con documento nacional de identidad número 5.146.183, como Educadora infantil, con la categoría profesional de Educadora.

Los citados nombramientos alcanzarán plena efectividad una vez transcurrido, sin desistimiento de las partes, del periodo de prueba pactado en los respectivos contratos de trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 11 de enero de 1993.—El Presidente, Fructuoso Díaz Carrillo.

2461 *RESOLUCION de 12 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 285, de 12 de diciembre de 1992, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.924, de 15 de diciembre de 1992, se publica la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza de Administración General, perteneciente a la plantilla de funcionarios y dotada con el sueldo correspondiente al grupo E.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 12 de enero de 1993.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde de lo Jurídico-Administrativo y de Personal.—Ante mí: El Secretario general.